

Guayaquil, 20 de Marzo del 2014.

Señores
Asistencia Técnica y Servicios Agrícolas S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su disposición el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2013:

-Dejo constancia de haber revisado los estados financieros correspondientes del año 2013, determinando una buena aplicación de políticas internas de control contable y financiero, y confirmar que la compañía cumplió con el programa establecido por la Superintendencia de Compañías en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

-En el presente ejercicio, ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS AGRICOLAS S.A genero una pérdida de \$ 6876.07

Consolidada la información del examen se comprobó un correcto tratamiento a sus cuentas, apegados a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



C.P.A Elizabeth Campos D.
CI#0920359916